



## Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
9 de agosto de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 57ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 29 de marzo de 2000, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Wensley . . . . . (Australia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 169 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (*continuación*)

Tema 173 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (*continuación*)

Tema 175 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 169 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental**  
(continuación) (A/54/775 y A/54/802)

**Tema 173 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental** (continuación) (A/54/769 y A/54/804)

1. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) (A/54/775), en el cual se incluye un informe financiero que abarca el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de noviembre de 1999. Pese a que se había aprobado un crédito de 92.465.500 dólares para ese período, los gastos reales sumaron únicamente 81.342.200 dólares, teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias en especie, lo cual arroja un saldo no comprometido de 11.123.300 dólares. En los anexos de ese documento se proporciona información detallada sobre esas sumas. El crédito total de 92.465.500 dólares consta de tres elementos: una consignación de 54.428.400 dólares con arreglo a la resolución 54/20 de la Asamblea General, una autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 28.037.100 dólares con arreglo a la misma resolución y otra autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 10 millones de dólares otorgada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En su resolución 53/240, de 29 de junio de 1999, la Asamblea General decidió que la suma que había de prorratearse para la UNAMET se determinara una vez se hubiera examinado el informe financiero y teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias recibidas. Esas contribuciones sumaban 43.834.700 dólares en efectivo y 7.110.900 dólares en especie. Habida cuenta de esa suma y del saldo no comprometido, el Secretario General pide que se consignent 26.913.800 dólares adicionales y se prorrateen 23.241.600 dólares. En el cuadro que figura en el párrafo 9 del informe se indica cómo se han calculado esas cantidades.

2. A continuación presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) (A/54/769). Recuerda que ha solicitado y recibido el consentimiento de la Comisión Consultiva para contraer compromisos por valor de 50 millones de

dólares, destinados a gastos de puesta en marcha, como se indica en el documento A/54/236/Add.1. En su resolución 54/246, la Asamblea General autorizó que se contrajeran obligaciones por valor de 200 millones de dólares. En el informe más reciente figura el proyecto de presupuesto íntegro de la UNTAET para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, que asciende a 386.341.400 dólares en cifras brutas. En el cuadro 1 y en el anexo I se facilita información detallada sobre las estimaciones de gastos, mientras que en el cuadro 2 figura un desglose de los recursos humanos solicitados. Las necesidades de personal, que se describen en el capítulo IX, se dividen entre la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Gestión y la Administración de los Asuntos Públicos y la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Asistencia Humanitaria y la Rehabilitación de Emergencia. En el anexo III constan los organigramas de esas oficinas.

3. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva relativo a la UNAMET (A/54/802). En resumen, los gastos de la UNAMET ascendieron a 81.342.200 dólares en cifras brutas, 50.945.600 dólares de los cuales se sufragaron mediante recursos extrapresupuestarios, con lo cual el saldo de 30.396.600 dólares debería financiarse mediante cuotas. La Asamblea General ya ha autorizado el prorrateo de 7.155.000 dólares en cifras brutas, lo cual arroja un saldo de 23.241.600 dólares en cifras brutas. La Comisión Consultiva, como se indica en el párrafo 8 de su informe, recomienda que se prorratee esa suma.

4. A continuación presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNTAET (A/54/804), en el cual figuran observaciones y recomendaciones detalladas sobre las estimaciones correspondientes a la Misión para el período que finalizará el 30 de junio de 2000. En los párrafos 42 y 43 se resumen las recomendaciones presupuestarias concretas sobre las estimaciones. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que se consigne la suma de 350 millones de dólares para la UNTAET y que esa suma se prorratee entre los Estados Miembros. En la parte principal del informe de la Comisión Consultiva se explica en qué se basa ese monto. La Asamblea General ya ha autorizado que se contraigan compromisos de gastos y se prorrateen 200 millones de dólares. A juicio de la Comisión

Consultiva los 150 millones de dólares adicionales cuyo prorrateo recomienda serán suficientes para atender los gastos de la Misión hasta el fin de junio de 2000. Por los motivos que se especifican en el informe, también recomienda que las estimaciones correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 se presenten en septiembre de 2000 para su examen y que en mayo de 2000 se presente un informe sobre la marcha de las actividades para poder comunicar a la Asamblea General los recursos adicionales que pueda requerir la Misión antes de que se examinen las estimaciones correspondientes al siguiente ejercicio económico.

5. **El Sr. Britto** (Portugal), en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, dice que le preocupa la demora con que se han presentado los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva relativos a la financiación de la UNTAET. Encomia a la Quinta Comisión y a las demás entidades de las Naciones Unidas que han desempeñado una función dinamizadora para asegurar que se cumplan las funciones de la Misión y agradece el empeño de los Estados Miembros que han apoyado firmemente la reconstrucción de Timor Oriental.

6. La UNTAET tiene un mandato muy amplio, importante y complejo, ya que debe garantizar la seguridad y mantener el orden público en todo Timor Oriental al tiempo que asume la responsabilidad de establecer estructuras básicas de administración pública, organizar servicios públicos esenciales y coordinar todas las actividades humanitarias. La población de Timor Oriental tiene dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. El desempleo está muy extendido y el sistema educativo y otros servicios sociales y públicos no funcionan. Debe otorgarse prioridad máxima a los numerosos habitantes de Timor Oriental que actualmente se encuentran en campamentos de refugiados de Timor Occidental. Aproximadamente el 80% de la población de Timor Oriental carece de medios de subsistencia viables.

7. Hay que proporcionar a la UNTAET recursos suficientes para que cumpla su mandato y establecer una comunicación eficaz con la población. Espera con interés la segunda conferencia sobre promesas de contribuciones para Timor Oriental, que debe celebrarse en Lisboa en junio, e insta a los países que anunciaron promesas de contribuciones en la conferencia de Tokio

a que las hagan efectivas lo antes posible. En lo que se refiere al informe de la Comisión Consultiva (A/54/804), toma nota de las observaciones que en él figuran y espera que el Secretario General proporcione información adicional sobre las cuestiones planteadas en los párrafos 24 a 26. La Unión Europea coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General consigne 350 millones de dólares, que incluyan los 200 millones ya autorizados en su resolución 54/246, y autorice el prorrateo de 150 millones de dólares adicionales.

8. **El Sr. Fox** (Australia), en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, dice que apoya firmemente a la UNTAET. En lo que concierne a la referencia que figura en el informe del Secretario General al espacio de oficinas que se le proporciona sin cargo en Darwin (A/54/769, anexo I, párr. 13), señala que esos locales los facilita el Gobierno del Territorio septentrional, no el Gobierno de Australia, y que la Secretaría no debe dar por sentado que se mantendrá ese ofrecimiento. Por lo tanto, en los presupuestos actual y futuro de la UNTAET debe tenerse en cuenta esa posibilidad.

9. La Comisión Consultiva plantea diversas preocupaciones en su informe, entre ellas las relativas a los datos sobre ejecución y a las estimaciones, y recomienda un presupuesto de 350 millones de dólares, frente al presupuesto propuesto por el Secretario General, que asciende a 377 millones en cifras netas. Aunque la falta de datos no resulte sorprendente, habida cuenta de la corta existencia de la Misión, alienta a la UNTAET a que, con miras al próximo informe, precise la información relativa a sus necesidades. A su modo de ver, las recomendaciones que figuran en los párrafos 43 y 44 del informe de la Comisión Consultiva no excluyen que en mayo la Secretaría presente un informe sobre la marcha de las actividades en que se indiquen los recursos necesarios para el período comprendido entre julio y diciembre de 2000; pide al Presidente de la Comisión Consultiva que confirme ese extremo. Por otra parte, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNTAET hasta el 30 de junio de 2000.

10. Puesto que las actividades de la Misión han de poner los cimientos que permitan a la población de Timor Oriental asumir su administración de forma independiente, insta a la Misión a que dé prioridad al empleo y la capacitación de personal local. Habida cuenta de que siguen existiendo problemas de orden público, respalda la sugerencia de la Comisión Consultiva de

que se otorgue prioridad máxima al despliegue rápido y total de la policía civil. Acoge favorablemente el amplio apoyo internacional que ha recibido la UNTAET, como demuestra el hecho de que, tan sólo en lo que se refiere al componente militar, son 32 los países que han aportado personal. Aunque la comunidad internacional de donantes también ha respondido con generosidad a las necesidades de Timor Oriental, al 21 de marzo de 2000, únicamente se había recibido el 65% de los 200 millones consignados por la Asamblea General en diciembre de 1999. Insta a todos los Estados Miembros a que cuanto antes las cuotas destinadas a la UNTAET y a otras misiones, y a que procuren pagar íntegra y prontamente sus promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario de la UNTAET. Por último, apoya la petición del Secretario General de que se consignent 26 millones adicionales para la UNAMET, lo cual permitiría a la Secretaría cerrar la contabilidad de esa Misión.

11. **La Sra. Merchant** (Noruega) encomia el inquebrantable empeño del Secretario General en hallar una solución completa y aceptable internacionalmente a la cuestión de Timor Oriental y apoya sin reservas el difícil mandato de la UNTAET. Se suma a la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignent 350 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, así como la de que debe aumentar el número de oficiales nacionales del cuadro orgánico y de Voluntarios de las Naciones Unidas. Ha tomado nota con interés de las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la coordinación entre la UNTAET y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones no gubernamentales (A/54/804, párrs. 36 a 39). Es esencial que en el proceso se asigne prioridad a la población de Timor Oriental para promover la participación nacional y el sentido de la responsabilidad respecto de ese proceso.

12. Las adversas condiciones económicas y sociales imperantes en Timor Oriental, como la elevada tasa de desempleo y la carestía de la vida, constituyen una amenaza para la estabilidad social. Es preciso garantizar plenamente la seguridad y debe permitirse que los refugiados que aún quedan regresen a sus hogares sin peligro y de manera ordenada. Además de proporcionar apoyo a Timor Oriental por medio de diversos órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, Noruega ha aportado 1 millón de dólares al Fondo Fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor

Oriental y recientemente ha decidido aportar 4 millones de coronas al Fondo Fiduciario para la UNTAET, con lo cual su contribución ascenderá 1,2 millones de dólares. Alienta a otros donantes a que contraigan los compromisos financieros necesarios y hagan efectivas en breve esas sumas.

13. **La Sra. Siti Hajjar** (Malasia), en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que esa Asociación otorga gran importancia a que se proporcione una financiación suficiente para que el Secretario General pueda desempeñar las funciones que le incumben con arreglo a la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad y la resolución 54/20 de la Asamblea General. En principio, la ASEAN podría aceptar la recomendación que figura en el párrafo 42 del informe de la Comisión Consultiva (A/54/804); sin embargo, desea que se le asegure que las recomendaciones de esa Comisión no tendrán un efecto adverso para la ejecución efectiva del mandato de la UNTAET ni para el número y la categoría de los puestos propuestos por el Secretario General, que merecen el apoyo pleno de la ASEAN. También apoya la petición del Secretario General de que se consignent 26.913.800 dólares adicionales y se prorrateen 23.241.600 dólares para la UNAMET. Es importante que la Quinta Comisión adopte sin demora una decisión sobre la financiación de la UNTAET y la UNAMET.

14. **El Sr. Wharton** (Estados Unidos de América) apoya sin reservas las metas y objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz en Timor Oriental y las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

15. En la plantilla que figura en el capítulo IX del informe del Secretario General (A/54/769) se indica que se propone para la UNTAET un total de 148 funcionarios del cuadro de servicios generales, 21 de los cuales pertenecían a la categoría principal. La Asamblea General ha pedido repetidamente que se reduzca el número de funcionarios del cuadro de servicios generales de las operaciones de mantenimiento de la paz y, cuando sea posible, éstos se sustituyan por personal de contratación local, como medida de reducción de gastos. Pregunta por qué en esta misión nueva es tan elevado el número de funcionarios del cuadro de servicios generales y qué hará la Secretaría en el futuro para determinar qué puestos del cuadro de servicios generales pueden convertirse en puestos de contratación local.

16. Pide que se aclare por qué se han presupuestado 19,1 millones de dólares para transporte de equipo de propiedad de los contingentes cuando se había estimado que el valor del propio equipo ascendía únicamente a 16,3 millones (A/54/769, anexo I). También desea saber cómo se adquirirán los vehículos de la operación y si se obtendrán mediante un contrato de sistemas, reduciendo de esta forma el gasto que ello representaría para la Organización.

17. **La Sra. Sun Minqin** (China) comparte las opiniones expresadas por el representante de Malasia en nombre de la ASEAN. Apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva y espera que la policía civil se despliegue en breve. Considera que es necesario contar con financiación suficiente para llevar a cabo el mandato del Consejo de Seguridad.

18. **El Sr. Hassan** (Nigeria), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que éste coincide con las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en sus informes sobre la UNAMET (A/54/802) y la UNTAET (A/54/804), y espera con interés los informes referentes a la marcha de las actividades que ha de presentar la Secretaría.

19. **El Sr. Yeo** (Director de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz) manifiesta que la División ha presentado un presupuesto para sufragar el mantenimiento de la UNTAET en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 basado en los mismos parámetros operacionales que el presupuesto en vigor. El siguiente examen de la situación en materia de seguridad que realice el Secretario General podría tener repercusiones para el componente militar de la UNTAET, pero probablemente no estará disponible hasta fines de junio, en que ya habrá concluido la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

20. En lo que se refiere a las observaciones del representante de Australia sobre el hecho de que se dé por sentado que se seguirá disponiendo de espacio de oficinas sin cargo en Darwin, la División no tenía información en sentido contrario cuando presentó el presupuesto. Si no se proporciona a la Misión ese espacio de oficinas, se rectificará el presupuesto como correspondiente.

21. El representante de Malasia ha pedido que se asegure que las recomendaciones de la Comisión Consultiva no afectarán negativamente a la ejecución del mandato de la UNTAET ni al número y categoría de los

puestos. La Comisión Consultiva ha recomendado que se reduzcan las estimaciones en unos 30 millones de dólares. Debido al retraso del despliegue y a la actualización de las estimaciones relativas a las raciones, éstas ya se habían reducido en 20 millones de dólares. Aunque se examinen los puestos y sus categorías, las recomendaciones de la Comisión Consultiva permiten cierta flexibilidad y discreción a la Secretaría en cuanto al personal, y no prevé ningún efecto negativo para la Misión.

22. **El Sr. Medili** (Director de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno) dice que la Comisión Consultiva ha recomendado que se asigne máxima prioridad al despliegue de la policía civil y que le complace informar de que ya se han desplegado más de 1.000 policías, lo cual representa una notable mejora. En cuanto a la preocupación por el elevado número de funcionarios del cuadro de servicios generales y la sugerencia de que se dé empleo y capacitación a la población de Timor Oriental, en estos momentos no es posible contratar allí a personal suficiente para atender a las necesidades de la Misión. El número de funcionarios del cuadro de servicios generales está en consonancia con el mercado laboral local y las tareas que han de llevarse a cabo, y esos funcionarios proporcionarán asistencia en la capacitación de personal de Timor Oriental. A medida que evolucione la situación y aumente la capacitación, se dará prioridad a la sustitución del personal del cuadro de servicios generales por personal de Timor Oriental.

23. En cuanto al costo del equipo de propiedad de los contingentes en relación con el de su transporte, esas sumas representan gastos parciales correspondientes a unidades que actualmente no se encuentran sobre el terreno, en especial unidades de ingeniería que utilizan equipo pesado. La suma de 16,3 millones de dólares indicada con relación a equipo únicamente abarca hasta el 30 de junio de 2000. Señala que, mientras que el equipo de propiedad de los contingentes genera un gasto único, el reembolso de las sumas correspondientes a ese equipo en virtud de acuerdos de arrendamiento financiero es un gasto recurrente. En cuanto a la adquisición de vehículos, puesto que se necesitan vehículos apropiados para conducir por la derecha, no puede utilizarse el contrato de sistemas en vigor; por lo tanto, se está efectuando la adquisición aplicando un método especial.

24. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)

indica que la Comisión Consultiva ha pedido un informe sobre la marcha de las actividades para el mes de mayo con el fin de informar a la Asamblea General ese mismo mes sobre el total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000.

**Tema 175 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/54/808 y A/54/813)**

25. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (A/54/808). En su resolución 1291 (2000), el Consejo de Seguridad decidió ampliar la MONUC para que tuviera hasta un total de 5.537 efectivos militares. No obstante, dejó que fuera el Secretario General quien decidiera en qué momento debería desplegarse ese personal. Actualmente está previsto que el despliegue se efectúe antes de que hayan transcurrido entre cuatro y seis meses. Habida cuenta de las dificultades logísticas aparejadas a la Misión y del hecho de que los fondos prorrateados entre los Estados Miembros no siempre se hacen efectivos de inmediato, el Secretario General solicita que se le autorice a contraer compromisos de gastos por 200 millones de dólares y prorratear esa suma para poner en marcha los preparativos de la Misión. En septiembre de 2000 se presentará a la Asamblea General un informe completo sobre el presupuesto de la Misión hasta el fin de junio de 2000.

26. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/54/813). Esa Comisión recomienda que se acepte la petición del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos y prorratear esa suma por 200 millones de dólares para la Misión. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión las demás observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 4 y 6 del informe de la Comisión Consultiva.

27. **El Sr. Ramos** (Portugal), en nombre de la Unión Europea y los países asociados de Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Turquía, expresa su preocupación por la tardanza con que se han presentado los informes a la Comisión, lo cual ha reducido el tiempo de que han dispuesto las delegaciones para

estudiarlos. La Unión Europea apoya firmemente las iniciativas del Secretario General encaminadas a lograr una paz duradera en la República Democrática del Congo. Comparte su opinión de que, para que las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean eficaces, es necesario que cuenten con recursos financieros suficientes. Si bien todavía no se ha determinado el total de las necesidades de recursos de la Misión, la formidable labor que se prevé lleven a cabo las Naciones Unidas con arreglo al Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka exige una preparación y un apoyo financiero suficientes. El amplio mandato de la MONUC incluye vigilar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego e investigar las violaciones de éste, mantener un enlace permanente con todos los cuarteles generales militares sobre el terreno, facilitar la prestación de asistencia humanitaria y concebir y ejecutar actividades de emergencia relacionadas con las minas.

28. La Unión Europea encomia al Secretario General por su informe y coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva en el sentido de que la Asamblea General debería autorizarlo a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares y a prorratear esa misma suma para la MONUC.

29. **El Sr. Fox** (Australia), en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que esas delegaciones apoyan firmemente la petición de que se autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos y prorratear 200 millones de dólares. La Misión constituye un importante paso adelante en el proceso de paz y debe dotarse de los recursos que le permitan cumplir su mandato. El Secretario General, en el informe que presentó al Consejo de Seguridad sobre el despliegue preliminar de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/1999/790), señaló el tamaño de la Misión, la complejidad de su labor y la necesidad de preparación suficiente. Prorrateando la totalidad de la suma solicitada se aumentaría la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su mandato.

30. **El Sr. Wharton** (Estados Unidos de América) expresa el pleno apoyo de su delegación a los objetivos de la MONUC. Para que se restablezca la paz y la estabilidad en el Congo, deben aprovecharse al máximo los recursos de las Naciones Unidas dedicados a tal fin. Su delegación desearía recibir seguridades de que la utilización de esos recursos se planifica debidamente.

31. La suma solicitada por el Secretario General, que ha hecho suya la Comisión Consultiva, le parece

elevada. Su delegación tiene entendido que esa suma abarcaría hasta septiembre de 2000, un período algo superior a seis meses. También observa en los informes que tiene ante sí la Comisión que actualmente sólo hay en la Misión 103 efectivos militares, que reciben el apoyo de 97 civiles, una fracción de los 5.537 efectivos militares y del personal civil autorizado. El resto se desplegará escalonadamente cuando se den las condiciones adecuadas de seguridad y cuando las partes en el Acuerdo de cesación del fuego hayan dado garantías de cooperación firmes y dignas de fe.

32. También desearía saber cuándo se prevé que se cumplan esas condiciones y cuál sería el calendario del despliegue. Quisiera asimismo que la Secretaría indicara si es probable que la suma total de 200 millones de dólares se gaste en los seis meses siguientes.

33. Le parece excesivamente optimista suponer que será preciso prorratear los 200 millones, dado que no se dan las condiciones necesarias para efectuar un despliegue en gran escala en un período breve de tiempo. Tal vez el mejor modo de proceder sería acceder a la petición del Secretario General de que se otorgue autorización para contraer compromisos de gastos por 200 millones de dólares pero establecer cuotas por una suma inferior, tal vez 160 millones, que deben bastar para atender las necesidades de la operación hasta que en septiembre se vuelva a evaluar la situación.

34. **La Sra. Merchant** (Noruega) apoya firmemente las iniciativas emprendidas por el Secretario General para instaurar la paz en la República Democrática del Congo. Aunque todavía no se han determinado todas las necesidades de recursos de la MONUC y el despliegue completo está sujeto a restricciones políticas, militares y logísticas, la enorme tarea que aguarda a las Naciones Unidas en el Congo requiere un apoyo financiero apropiado. Así pues, Noruega es partidaria de que se autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma máxima de 200 millones de dólares, que incluyan los 41 millones ya autorizados por la Comisión Consultiva.

35. Conseguir un arreglo pacífico del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo es esencial tanto para el propio país como para la paz duradera y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos. Por consiguiente, su Gobierno ha decidido hacer una contribución financiera de 1,2 millones de dólares al Fondo Fiduciario en apoyo del proceso de paz y de las iniciativas de mediación del facilitador del diálogo

político y la desmovilización y reintegración de los excombatientes.

36. **El Sr. Daka** (Zambia) dice que su delegación se suma a la declaración de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China. Otorga gran importancia a la financiación de la MONUC, habida cuenta de la función que ha desempeñado y seguirá desempeñando en el proceso de paz, y apoya plenamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Aunque no existen seguridades sobre el despliegue, coincide con el Secretario General en que deben realizarse los preparativos necesarios para la Misión.

37. Da las gracias a los Estados Miembros que han prestado asistencia a la Comisión Militar Mixta con sede en Lusaka, único órgano existente facultado para supervisar el despliegue. Se espera que una vez desplegada la MONUC, la Comisión se traslade a Kinshasa y colabore con la Misión en el desarrollo del proceso de paz.

38. **El Sr. Mazemo** (Zimbabwe) dice que el hecho de que la Organización no haya desplegado rápidamente la Misión en la República Democrática del Congo para que vigile la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka va en grave menoscabo de éste. Hace demasiado tiempo que se desatiende la situación imperante en la República Democrática del Congo y ahora es necesario otorgarle prioridad. Su delegación apoya la petición del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos por la suma precisa para atender las necesidades previstas más inmediatas de la MONUC y a prorratear esa misma suma. También coincide con las recomendaciones que figuran en los párrafos 4 y 6 del informe de la Comisión Consultiva (A/54/813).

39. **El Sr. Strucka** (República Checa), al cual se suman el **Sr. Rudzitis-Pinnis** (Letonia), el **Sr. Theophylactou** (Chipre) y el **Sr. Basmajiev** (Bulgaria), dice que su delegación está de acuerdo con la declaración formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea.

40. **El Sr. Bouhadou** (Argelia) apoya la petición del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares y a prorratear esa misma suma para atender las necesidades previstas más inmediatas de la MONUC. También hace suyas las recomendaciones que figuran en los párrafos 4 y 6 del informe conexo de la Comisión Consultiva.

41. **La Sra. Sun Minqin** (China) respalda plenamente las iniciativas que se están llevando a cabo para instaurar la paz en África y considera que la MONUC tiene una función importante que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo. Así pues, es partidaria de que se despliegue la Misión y hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva en el sentido de que la Asamblea General debe autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares y a prorratear esa misma suma para atender las necesidades operacionales iniciales de la MONUC.

42. **El Sr. Park Hae-yun** (República de Corea) manifiesta que el mandato de la MONUC es esencial para establecer la paz y la estabilidad en la región y que, por lo tanto, debe proporcionarse a la Misión recursos suficientes para que se despliegue de modo efectivo. Su delegación apoya la petición del Secretario General de que se le autorice para contraer compromisos de gastos por la suma precisa para atender las necesidades previstas más inmediatas de la Misión y a prorratear esa misma suma.

43. **El Sr. Odaga-Jalomayo** (Uganda), dice que, como a todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, debe proporcionarse a la MONUC los recursos necesarios para cumplir su mandato, que consiste en restablecer la paz en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos. Su delegación está muy preocupada por la demora en el despliegue de la Misión. La ausencia de paz y seguridad no justifica esa tardanza, ya que las operaciones de mantenimiento de la paz no tienen utilidad en lugares donde prevalece la paz. En cuanto a la suma cuya autorización se solicita, nadie que conozca la extensión de la República Democrática del Congo y la situación imperante en el territorio cuestionará la suma solicitada por el Secretario General. Hacerlo establecería un peligroso precedente para las operaciones futuras de mantenimiento de la paz. La Comisión debe aceptar el cálculo del Secretario General, que se basa en la realidad observable sobre el terreno.

44. **El Sr. Darwish** (Egipto) dice que apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China y las realizadas por los representantes de Argelia, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Egipto otorga gran importancia a la Misión, que debe dotarse de los recursos humanos y financieros necesarios para garantizar su éxito. Así pues, coincide

con las recomendaciones que figuran en los párrafos 4 y 6 del informe de la Comisión Consultiva (A/54/813).

45. **El Sr. Yusuf** (República Unida de Tanzania) manifiesta que comparte las opiniones que acaba de expresar el representante de Uganda. Las condiciones establecidas por el Consejo de Seguridad para el despliegue de la Misión son imposibles de cumplir, ya que las partes en el Acuerdo de cesación del fuego no van a dar nunca garantías firmes y dignas de fe sobre una seguridad y una cooperación adecuadas. Pero es precisamente el hecho de que la situación no sea normal lo que hace necesaria la presencia de contingentes. En el caso de otras misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), no se han exigido esas garantías. Debe hacerse todo lo posible para evitar que se apliquen criterios distintos. Apoya la petición del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos por la suma necesaria para atender las necesidades previstas más inmediatas de la Misión y a prorratear esa misma suma.

46. **El Sr. Ekorong A Ndong** (Camerún) coincide con la declaración formulada por el representante de Uganda. También le preocupan las condiciones a que se ha sometido el despliegue de la Misión en la República Democrática del Congo. Por lo tanto, comparte la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 200 millones de dólares y a prorratear esa suma para atender las necesidades operacionales iniciales de la Misión.

47. **El Sr. Kandanga** (Namibia) dice que su delegación otorga gran importancia al pronto despliegue de la Misión en la República Democrática del Congo. La petición del Secretario General de que se le autorice a contraer compromisos de gastos por 200 millones de dólares se basa en su evaluación de la situación sobre el terreno. Así pues, considera muy inquietantes las propuestas formuladas de que se reduzca arbitrariamente esa suma e insta a todas las delegaciones a apoyar la petición del Secretario General.

48. **El Sr. Yeo** (Director de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz), respondiendo al representante de los Estados Unidos, dice que la suma de 200 millones de dólares que

solicita el Secretario General no es exagerada ni poco razonable. Si bien no puede proporcionar detalles concretos sobre el modo en que se gastará esa suma, la Secretaría sabe en qué ámbitos generales se efectuarán los gastos. El Secretario General ha formulado la solicitud también con el fin de poner en marcha el proceso de pago de las cuotas por los Estados Miembros, ya que lo habitual es que transcurran tres meses antes de que se reciban las primeras cuotas. Los 200 millones de dólares incluyen los 41 millones en cifras brutas ya autorizados por la Comisión Consultiva.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*